



NORMATIVA POSTERS VIRTUALES

Artículo 1. Modalidades de presentación de trabajos

1. Los participantes podrán presentar trabajos de investigación, experiencias o revisiones en temas de actualidad, bajo modalidad de resumen.
2. Los trabajos deberán ser de Nutrición en cualquiera de las siguientes áreas temáticas:
 - a. Nutrición Pediátrica
 - b. Nutrición de Adultos
 - c. Nutrición Geriátrica
 - d. Soporte Nutricional
 - e. Novedades en Gestión Hospitalaria en Nutrición y Gastronomía Experiencias institucionales y terapéuticas en Covid 19
 - f. Educación Alimentario Nutricional
3. Los resúmenes recibidos serán revisados por pares en un Comité Científico, el que decidirá si reúne las condiciones suficientes para ser aceptado y seleccionado para su exposición.
4. El resumen se postulará ante un Comité Científico de pares. La fecha tope de envío será el día **5 de Octubre del 2020**. Comprometiéndose el Comité Organizador a comunicar al autor su aceptación o rechazo por parte del Comité Científico antes del día **12 de Octubre del 2020**.
5. El trabajo aceptado, recibirá la notificación correspondiente, dirigida al autor que figure como responsable. Dispondrá hasta el **19 de Octubre de 2020** para la elaboración del poster virtual. El mismo se debe enviar acompañado de una nota de audio de una duración máxima de 5 minutos. Los pósters virtuales se enviarán al mail: congresosunut2020@atenea.com.uy
6. De esos trabajos aceptados los que reciban mayor puntuación por parte del Comité Científico serán presentados por el autor designado en formato video durante el congreso, en horario que se asignará. El Comité Científico dispondrá hasta el **26 de Octubre del 2020** para notificar a los autores que trabajos fueron seleccionados para ser presentados mediante video.
7. Los autores tendrán plazo para enviar dicho video hasta el **3 de Noviembre del 2020**
8. El video no puede exceder los 10 minutos de duración
9. Para la exposición que el autor del trabajo realizará en el video puede emplear diferentes modalidades como powerpoint o prezi u otros recursos digitales disponibles
10. El autor deberá estar disponible (el día y horario que le será comunicado en el mismo email que le informará de haber sido seleccionado para enviar el video), para responder las preguntas que se formulen vía chat durante 5 minutos, las que serán transmitidas oralmente por un moderador, dicho chat permanecerá en la página web del congreso junto con la galería de posters
11. Los asistentes podrán acceder y votar los posters presentados en videos de acuerdo a un formulario de puntuación que estará a disposición en el sitio web del congreso. Podrán votar únicamente los inscriptos. De acuerdo a la votación, serán seleccionados aquellos que serán premiados y que además tendrán la oportunidad de ser presentados en alguna revista científica asociada al evento (la aceptación final del trabajo para su publicación estará sujeta a la evaluación propia de la revista).
12. Todos los posters aceptados aunque no hayan sido seleccionados para realizar la presentación mediante video, estarán presentes en la galería de posters con su audio correspondiente.
13. La galería de posters estará vigente desde el primer día del Congreso, en la página web del mismo y podrá ser visitada por todos los inscriptos al Congreso

Artículo 2. Certificado expedido

1. A todos los autores o co-autores que figuren en el trabajo, inscriptos previamente en el Congreso, se les expedirá un Certificado en formato digital enviado a los correos electrónicos proporcionados, desde la secretaría del congreso, acreditando la presentación de su trabajo.

Artículo 3. Normas de redacción

Todos los autores que deseen presentar un trabajo deberán presentar su resumen, cumpliendo con el

siguiente protocolo:

1. Descargar la plantilla en formato Word, que se encontrará disponible en el sitio web del congreso.
2. Los resúmenes deben ser escritos formato word, con interlineado sencillo y sin espaciado anterior y/o posterior, en hoja tamaño A4 (21 x 29,7 centímetros) y fuente Time New Roman con caracteres de tamaño 12 pt, en negrita.
3. La extensión total del documento no podrá superar las 300 palabras con espacios y 3 tablas, gráficos, figuras, u otros recursos.
4. Las imágenes irán en formato jpg o tiff. Las tablas y figuras irán insertadas en el texto con una leyenda que indique a que se refiere cada una de ellas.
5. Para las referencias bibliográficas se utilizará el formato APA (6ª edición).

Artículo 5. Envío de los trabajos

1. Todos los resúmenes se publicarán en un e-book que quedará disponible en la página web de SUNUT.
2. Los trabajos podrán remitirse en español o portugués. Pero el título y las palabras claves deberán ser presentados exclusivamente en español.
3. Los trabajos rechazados recibirán un breve informe del motivo de rechazo.
4. La organización del Congreso no se hace responsable del contenido, datos y opinión de los autores, así como de los asistentes.

Artículo 6. Criterios del Comité Científico

El Comité Científico evaluará a través de un sistema de revisión anónima por pares todos los trabajos. Cada trabajo podrá recibir un máximo de 50 puntos. Para que un trabajo sea aceptado debe alcanzar un mínimo de 25 puntos. Se aplicarán los siguientes 10 criterios con una puntuación máxima cada uno de 5 puntos:

1) Título

El título debe reflejar fielmente el contenido del trabajo, evitar títulos excesivamente largos o muy cortos.

2) Objetivos

Los objetivos del trabajo deben ser claros, concisos y realistas y tener coherencia con los resultados y conclusiones.

3) Fundamentación

La fundamentación debe contextualizar las bases del trabajo y ser rica en citas a diversos estudios o referencias.

4) Metodología

Se debe describir el método utilizado. Si es una investigación deberá hacer referencia a los instrumentos de investigación, muestra, tipo de estudio, aspectos éticos u otros elementos que los autores consideren pertinentes.

5) Resultados

Si el trabajo es un análisis con resultados estos deben estar relacionados con los objetivos. Presentarlos en tablas, gráficos, u otras herramientas similares aportando los resultados estadísticos si corresponde. Si el trabajo consiste en la presentación de una experiencia de gestión novedosa o un programa educativo u otro trabajo descriptivo, se valorarán directamente las conclusiones y recomendaciones, omitiendo la evaluación de resultados.

7) Discusión y Conclusiones

Si correspondiera, contrastar los resultados obtenidos con los resultados de otros estudios iguales o similares. Cerrar el resumen con un apartado de conclusiones donde se concluyan aspectos clave vinculados al objetivo del trabajo.

8) Referencias bibliográficas

Cumplir las normas APA 6ª edición, con referencias citadas en el texto. Se valorará que cuente con un número suficiente que avalen la calidad del trabajo así como la riqueza de citas de diferentes fuentes de información.

9) Originalidad del trabajo

Aportar trabajos originales tanto en su contenido, que no hayan sido publicados anteriormente

10) Relevancia y aplicación para el conocimiento

El Comité valorará la funcionalidad del trabajo para la mejora del ámbito de conocimiento donde se enmarque el trabajo y su relevancia.

Artículo 7. Normativa para la elaboración del póster virtual

Se recomienda para una mayor visibilidad del trabajo que el póster cumpla con los siguientes requisitos:

- 1) Utilizar herramientas digitales que permitan un poster atractivo y ameno, mediante el uso de gráficas, fotografías, esquemas, tablas u otros recursos digitales disponibles incluyendo la nota de audio solicitada.
- 2) Contener la siguiente información de los autores: nombre, apellidos, centro de trabajo, email de contacto.
- 3) Deberá tener el título bien visible, y presentar las partes relevantes del trabajo: Introducción, objetivo, método, resultados y discusión/conclusiones.

Artículo 8. Video de presentación

1. Existen diferentes formas de presentar el trabajo a través del video, recordar siempre presentar el nombre de quienes participaron, el centro o institución de procedencia del trabajo y el título del trabajo al inicio de la grabación.
2. Grabación con la cámara del móvil o computadora: Se puede grabar la cara del expositor hablando sobre el trabajo, describir de manera resumida una breve fundamentación o contexto, el objetivo, la metodología, resultados y conclusiones. Poner el móvil en horizontal para grabar.
3. Grabación del escritorio: Se puede grabar la voz y la pantalla de computadora, de esta forma se puede ir pasando diapositivas y presentando el trabajo utilizando powerpoint o prezi u otros recursos digitales disponibles.

Artículo 9: CRONOGRAMA o TEMPORALIZACIÓN

5 de Octubre del 2020 fecha límite de envío resúmenes de trabajos para que el Comité Científico los evalúe. Inscripción de todos los autores en el congreso.

12 de Octubre del 2020 fecha límite de la notificación sobre la resolución del Comité Científico.

19 de Octubre de 2020 fecha límite para el envío del póster virtual con la nota de audio

26 de Octubre del 2020 fecha límite de la notificación sobre la resolución del Comité Científico de los trabajos que fueron seleccionados para ser presentados mediante video.

3 de Noviembre de 2020 fecha límite del envío del Video por parte de los autores de trabajos seleccionados para ser presentados

12 de Noviembre de 2020 fecha de finalización para la votación por parte de los asistentes al Congreso sobre los posters que fueron seleccionados para ser presentados mediante video

13 de Noviembre de 2020 fecha de entrega de premios a los autores cuyos posters que fueron presentados mediante video y que obtuvieron mayor cantidad de votos por los asistentes